

Documento N° 314

ARCHIVOS ~~NACIONALES~~
CONGRESO

~~SECCION HISTORICA~~

~~JURIDICO~~

Año 1863

Puente sobre el río
Barranca: Su venta

N.º 1.º

Palacio Nacional San
José Julio 22 de 1863

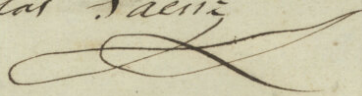
H.º Sr. Secretario
de Hacienda

Para los efectos de la resolución final,
me hago el honor de dirigir á U.º S. H.º, en una
foja útil, la adjunta proposición referente
á que se autorize al Supremo Poder Eje-
cutivo para que de en venta fuera de la
República el puente de hierro que se man-
dó traer de Europa para situarlo sobre el
Río Barranca, ó para que lo mande
colocar sobre algún río del país bien sea
entero ó dividido.

Aprovecho esta oportunidad
para firmarme de U.º S. H.º

Atento Servidor

Nicolás Saenz



2

H. Cámara de Senadores

Hace ante proximo el Tesoro Nacional satisfizo al Sr. Ricardo Barer la cantidad de 25.000 pesos por un puente de hierro que se mando traer de Europa para situarlo sobre el Rio Barranca. Es bien sabido que cuando los útiles para dicho puente llegaron a Punta Arenas aquel rio habia perdido el cauce en el lugar en que podia colocarse, y bajo cuyas dimensiones fue construido. Muy conveniente seria, ya que el puente no puede destinarse a su primitivo objeto, darlo en venta fuera de la República; o colocarlo sobre algun Rio del Pais bien sea entero o dividido, para retirarlo de Punta Arenas, lugar en donde el Arin destruye en poco tiempo a aquel Metal. Pido se sirva autorizar al Supremo Poder Ejecutivo para uno u otro objeto.

San

Jose Julio 16 de 1863

H.^a Cámara de Senadores

Ramirez

San José Julio 17 de 1863.

1.^a Lectura.

Ramirez
ro.

San José Julio 20 de 1863.

2.^a Lectura, y puesto en discusión y admi-

tida se manda pasar á la Comi-
sion de Hacienda

Ramirez
ros.

La Comision de Hacienda para dictaminar
con acierto sobre el objeto que envuelve la anterior pro-
ponicion, ha tenido á bien oir el juicio del N.^o Tenor
Secretario del ramo, con cuyo fin se le pasa dicha pro-
ponicion.

Sala de Comisiones. San José Julio 22 de 1863—

Ramirez

Marado Carazo

Saez